



## Bases "Campana: Activación para Colaboradores en sucursales"

### 1. Descripción de la Promoción

Mastercard y Banco de Crédito e Inversiones (en adelante, "Bci"), invitan a los colaboradores Bci que se desempeñen o se encuentren en las sucursales de El Golf #125, Alcántara #99 y Huérfanos #1134 a participar en la promoción denominada "**Activación para Colaboradores**" (en adelante la "Promoción").

Esta promoción busca incentivar la apertura y uso de Tarjetas de Crédito Bci Mastercard entre los colaboradores que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases, quienes participarán por un único "Premio Ilusión", consistente en un viaje para dos (2) personas a Brasil.

Para todos los efectos de estas Bases, Bci es el organizador de la Promoción y el responsable de realizar el sorteo del premio, mientras que Mastercard, a través de la agencia Promored, será responsable de la coordinación, gestión logística y ejecución de la entrega del Premio Ilusión.

### 2. Requisitos y condiciones

Podrán participar en esta Promoción los colaboradores de Bci que cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

#### **Para participar en el sorteo del Premio Ilusión:**

- Ser trabajador con contrato vigente de Bci.
- Contratar una Tarjeta de Crédito Bci Mastercard (sujeto a evaluación comercial) a través del equipo de Bci presente en los stands de la campaña.
- Realizar al menos una compra con su nueva Tarjeta de Crédito Bci Mastercard hasta el 30 de junio de 2026.
- No registrar mora, bloqueo, cierre o limitación operativa en sus productos Bci durante la vigencia de la Promoción.

### 3. Descripción del Premio

#### **3.1. Premio Ilusión:**

El Premio Ilusión corresponde a un (1) viaje para dos (2) personas a Brasil, con el siguiente detalle:

- **Estadía:** 3 noches en categoría (4\*) en Río de Janeiro, con desayuno incluido; y 3 noches en hotel de categoría 4\* en Búzios, con desayuno incluido.
- **Experiencias:** Tour al Cristo Redentor en formato privado y premium, que incluye traslados desde el hotel y una experiencia adicional (vista al amanecer con desayuno).
- **Traslados y Vuelos:** Pasajes aéreos internacionales (clase económica), traslados terrestres entre Región Metropolitana y Aeropuerto, y traslados terrestres entre Río de Janeiro y Búzios.
- **Asistencia:** Seguro de viaje incluido para ambos pasajeros.

Los servicios se encuentran sujetos a disponibilidad al momento de realizar la reserva y elección de fechas.

### **3.1.1. Consideraciones Generales del Premio**

- El premio incluye exclusivamente lo expresamente señalado en estas Bases.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero ni por otros bienes o servicios.
- El inicio y término del viaje será desde la ciudad de Santiago de Chile.

### **3.1.2. Requisitos del ganador y su acompañante**

El ganador del Premio Ilusión y su acompañante deberán cumplir con los siguientes requerimientos copulativos para el viaje:

- Tener pasaporte o cédula de identidad vigente al día 30 de enero 2027 con un mínimo de seis (6) meses de vigencia a contar del inicio del viaje.
- Cumplir con todos los exámenes de salud que la autoridad sanitaria o administrativa determine para entrar a Brasil y retornar a Chile.
- Si el acompañante es menor de edad al momento del viaje deberá contar con las autorizaciones pertinentes requeridas por la autoridad para realizar el viaje con el ganador.

En caso de que el ganador no cumpla con estas condiciones, las que deberá acreditar al momento de ser contactado, el premio será traspasado a otro colaborador participante.

Stock: 1

## **4. Sorteo y Entrega del Premio**

### **4.1. Sorteo del Premio**

a) Se realizará un sorteo computacional el 7 de julio de 2026, entre aquellos colaboradores que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el número 2 de estas Bases, seleccionando 1 ganador titular y 3 ganadores suplentes. Estos últimos podrán optar a recibir el premio si el ganador titular no es contactado, rechaza el premio o no cumple con los requisitos para su adjudicación, en el mismo orden de selección.

b) Para lo anterior, se conformará una base de datos que contenga la individualización de todos los colaboradores participantes.

c) La coordinación del viaje será realizada por Promored, por encargo de Mastercard, para efectos de la gestión logística y ejecución del premio, utilizando para ello los datos de contacto proporcionados por los colaboradores o aquellos que se encuentren registrados en Bci para la ejecución de la Promoción.

d) Si el ganador no pudiera hacer efectivo el premio por causas imputables a él (falta de documentación, etc.), perderá el derecho al mismo, sin responsabilidad para Mastercard ni el Banco.

### **4.2. Entrega y reglas del premio**

a) El nombre del ganador será publicado en bci.cl dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del sorteo, únicamente para efectos de transparencia de la Promoción.

b) Promored contactará al ganador para coordinar la entrega del premio, utilizando para ello los datos de contacto proporcionados por los participantes o aquellos que se encuentren

registrados en Bci. Si el ganador no es localizado, o por cualquier causa no se encuentra disponible para la aceptación y recepción del premio dentro de las dos semanas siguientes al primer contacto, perderá el premio, entendiéndose que renuncia al mismo, sin que procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie.

c) El premio señalado es personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero u otras especies.

d) Sólo procederá un premio por persona.

## **5. Responsabilidad**

Bci ni Mastercard serán responsables por la prestación de servicios no bancarios asociados al premio, ni por eventuales daños, pérdidas o inconvenientes que pudieran producirse con ocasión del uso del premio.

Ni Bci ni Promored, ni Mastercard serán responsables en caso de que el ganador o sus acompañantes no puedan viajar por no cumplir con los requisitos legales, migratorios o sanitarios exigidos por las autoridades correspondientes.

En la máxima medida permitida por la legislación vigente, el Banco y Mastercard no responderán por daños indirectos o consecuenciales derivados del uso o imposibilidad de uso del premio.

En todo caso, la responsabilidad del Banco y Mastercard, de existir, se limitará al valor del premio, sin que proceda indemnización por daños indirectos, lucro cesante o daño moral, en la medida permitida por la legislación vigente.

## **6. Vigencia de la Promoción**

La vigencia de la Promoción será desde el 8 de junio al 30 de junio, ambas fechas inclusive, conforme a la siguiente planificación:

La activación presencial en sucursales se realizará entre las 12:00 y 16:00 horas en las siguientes fechas:

- **Sucursal El Golf:** 08 y 09 de junio de 2026.
- **Sucursal Alcántara 99:** 10 y 11 de junio de 2026.
- **Sucursal Huérfanos 1134:** 15 y 16 de junio de 2026.

En estas fechas los colaboradores deberán contratar una Tarjeta de Crédito Bci Mastercard en los stands de la campaña.

Los colaboradores tendrán hasta el 30 de junio para realizar una compra con su nueva Tarjeta de Crédito Bci Mastercard.

## **7. Condiciones Generales**

La participación en la Promoción implica la aceptación total e irrevocable de las presentes Bases.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

Las presentes Bases se encontrarán disponibles en [www.bci.cl](http://www.bci.cl).

## **8. Privacidad y Protección de Datos Personales**

En el marco de la presente Promoción, el Banco de Crédito e Inversiones (en adelante, "Bci"), en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, tratará los datos personales de los participantes conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y demás normativa aplicable.

### Datos tratados:

Los datos personales que podrán ser tratados incluyen datos de identificación y contacto tales como nombre, correo electrónico, número de teléfono, así como aquellos necesarios para validar la participación, seleccionar al ganador y gestionar la entrega del premio.

### Finalidad del tratamiento:

Los datos personales serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- (i) gestionar la participación en la Promoción;
- (ii) verificar el cumplimiento de los requisitos;
- (iii) realizar el sorteo y determinar al ganador;
- (iv) contactar al ganador; y
- (v) coordinar, gestionar y ejecutar la entrega del premio.

Los datos personales no serán utilizados para fines distintos a los aquí indicados, salvo que medie consentimiento previo, expreso e informado del titular.

### Comunicación de datos a terceros:

Los datos personales podrán ser comunicados a Mastercard y a proveedores o agencias designadas por ésta, incluyendo Promored, exclusivamente para la coordinación, gestión y ejecución de la entrega del premio.

Dichos terceros estarán obligados a tratar los datos personales conforme a las instrucciones del responsable, mantener su confidencialidad y adoptar las medidas de seguridad adecuadas.

### Transferencias internacionales:

Los datos personales podrán ser transferidos a terceros ubicados fuera de Chile, en la medida que sea necesario para la ejecución del premio (por ejemplo, coordinación de viajes o servicios logísticos), garantizando en todo caso un nivel adecuado de protección conforme a la normativa aplicable.

### Base legal:

El tratamiento de los datos personales se basa en el consentimiento del titular, otorgado al participar en la Promoción, así como en la necesidad de ejecutar las actividades propias de la misma, incluyendo la entrega del premio.

### Plazo de conservación:

Los datos personales serán conservados por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades indicadas y las obligaciones legales aplicables, tras lo cual serán eliminados o anonimizados.

### Derechos de los titulares:

El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, conforme a la Ley N° 19.628, mediante solicitud realizada a través de los canales oficiales de Bci que se informen para estos efectos, conforme a los procedimientos establecidos en el Aviso de Privacidad del Banco.

Información adicional:

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales, el participante podrá consultar el Aviso de Privacidad de Bci disponible en <https://www.bci.cl/web/bci/privacidad>.

Para preguntas sobre el tratamiento de datos por parte de Mastercard visite el Aviso de Privacidad de Mastercard en: <https://www.mastercard.com/cl/es/privacidad.html>

*Santiago, 9 de junio de 2026*